

Judith Farberman, *Las salamancas de Lorenza. Magia, hechicería y curanderismo en el Tucumán colonial*. Buenos Aires, Siglo XXI editores Argentina S. A. (Colección *Historia y Cultura*), 2005, 286 páginas.

Daniel Villar
Universidad Nacional del Sur

El zorro de abajo: *¿Entiendes bien lo que digo y cuento?*
El zorro de arriba: *Confundes un poco las cosas.*
El zorro de abajo: *Así es. La palabra, pues, tiene que desmenuzar el mundo...*
La palabra es más precisa y por eso puede confundir...

José María ARGUEDAS

En cinco capítulos precedidos por una Introducción, a los que siguen epílogo, más de trescientas notas eruditas y bibliografía, Judith Farberman (profesora de las Universidades de Buenos Aires y Nacional de Quilmes, investigadora del CONICET y autora de diversas contribuciones a la historia de las sociedades mestizas del Tucumán colonial) nos entrega su estudio acerca de un conjunto de juicios por hechicería que tuvieron lugar en Santiago del Estero, durante el siglo XVIII.

Sobre todo entre 1715 y 1732 y más tarde, en 1761, distintos jueces legos, fiscales y defensores intervinieron en los procesamientos de más de una veintena de reos acusados de prácticas mágicas, entre ellos la templada Lorenza cuyo nombre da título al volumen, desafortunada habitante del *pueblo de indios* de Tuama, en los arrabales del imperio.

Las variaciones del *arte de hacer daño* (que incluían también la de *curarlo*), aprendido en la profundidad de las *salamancas*, son traídas hasta nosotros por las voces, potentes de los instructores y amortiguadas de los reos, que quedaron registradas en las actas de los procesos. Allí se desarrolla un asombroso *diálogo* que reúne -¡y hasta qué punto!- multitud de referencias que imbrican, en discurso heterogéneo, las ya por entonces venerables prescripciones de la demonología importada esgrimidas por los jueces para poner en falta a los acusados con las antiguas pero muy vigentes creencias y prácticas indígenas que estos constantemente invocan, describen y ponderan, de-

jando que se cuele la figura de un Satanás *indiano* hecho a los desbordes de la *borrachera* montaraz. El diestro despliegue del híbrido producto resultante de esa mezcla constituye el mérito principal de la obra.

En primer término, la autora entrega a sus lectores una *cartografía* económica y social del mundo de Lorenza y sus compañeros de padecimiento, en la jurisdicción santiagueña de la gobernación del Tucumán a que alude el título del libro, un mundo frágil en difícil equilibrio que demanda a gritos la intervención sobrenatural: el monte profundo y misterioso con sus recursos esquivos, los dos ríos también impredecibles, paralelos en su curso y antagónicos en sus nombres, las arduas prácticas agrícolas suspendidas hasta hoy del hilo delgado de la crecida, el agobio de las instituciones y jerarquías coloniales sobre las espaldas de las pobres gentes -*indios, negros, castas, "españoles"* de poca monta, todos prisioneros de una vida difícil.

Conoceremos luego una filiación de los jueces que son a la vez *señores de indios*, como también lo son en su mayoría los promotores fiscales de los procesos y los defensores de los inculpados, y la tipificación del delito de hechicería, definido en el sistema penal transferido a América, como una falta gravísima cometida contra la fe.

Es lógico, además, que, por las circunstancias evanescentes de su comisión, sus contenidos impenetrables y las diferencias que la distinguen de las prácticas locales, se haya tratado asimismo de una tipificación manipulada para ejercer un control y posibilitar un disciplinamiento particularmente difíciles de alcanzar en un medio geográfico, económico y social de rasgos tan peculiares. Viejas sospechas actualizadas, el encartamiento previo por la misma causa (sobre todo si se aduce que la deuda judicial resultó impaga) o la *pública fama*; las características difusas de un saber que se transmite de una generación a la siguiente, facilitando la imputación de grupos familiares y reforzando la verosimilitud de una acusación estigmatizadora; la vida aldeana que pone en obligada contigüidad a sus protagonistas (cualquiera sea el nivel al que pertenezcan) y franquea el paso a habladorías, enredos y rencores mal digeridos: todo sirvió al propósito de llevar adelante el proceso y con él aplicar un castigo y materializar una advertencia que garantizaran el efecto coactivo.

Los datos filiatorios y étnicos de los acusados, su condición, estado civil y ocupación revelados en el capítulo tercero demuestran que pertenecían, sin excepción, a grupos subalternos y que, de la misma forma ocurrida en Europa durante los dos siglos previos, las mujeres pobres constituyeron

la gran mayoría: *indias*, *negras* y *mulatas*, con masiva predominancia de *indias* sujetas a encomienda. Las víctimas ocupaban a menudo, en cambio, el lugar más empujado de la escala social, se encontraban relacionadas con los inculpados por ser sus amos, encomenderos o pastores de almas. Precisamente por ello, el proceso solía originarse en un ámbito *doméstico*, donde la cotidianeidad reunía en obligada y ambigua convivencia a personas que no obstante ocupaban posiciones objetivamente distantes.

La exteriorización de las manifestaciones extraordinarias que evidenciaban el acto de hechicería, su percepción por la víctima o sus allegados, y el reclamo de ayuda benéfica a adivinos y curanderos solían constituir los pasos iniciales del drama judicial con los que se cierra esta sección del libro.

En la siguiente, posiblemente la más lograda, Judith Farberman, tomada de la mano de Lorenza, ofrece la suya al lector para visitar, en las profundidades del monte, la irreverente *salamanca* mestiza, descendiente de ancestros *indios* y prestigiosos parientes metropolitanos, abuela de las que todavía hacen retumbar los suelos del Santiago profundo. Pisando con precaución, nos lleva por parajes desconocidos, donde los temores atávicos son mil veces vencidos por el interés, también antiguo y afamado, que despierta la aventura de recorrer los senderos del infra-mundo y enterarse de sus arcanos.

En este mundo de abajo, se aprenden las *artes* que convierten al fuerte en débil y a este en poderoso y que sirven para subvertir el mundo de arriba, arrebatándolo, siquiera por un momento, al control de aquellos que lo tornan insufrible. Aun torturadas, condenadas a muerte, desterradas, sometidas a penas infamantes, Lorenza y sus compañeras, mentando lo prohibido, hablando de la *salamanca*, del *chivato* y sus auxiliares, del *daño* y de la *curación*, evocan la libertad.

Los *médicos* del monte, en el final, se suman al juego de mezclas y ambigüedades. El que *daña* con su *hechizo* y el *curandero* que *repara lo dañado*, encarnan las dos cabezas de un curioso ser dual e intercambiable. A veces actúan en sentidos opuestos y entonces la intervención de uno repele o neutraliza la del otro, pero a menudo sus saberes se imbrican de tal forma que no es posible determinar de antemano qué efectos tendrá la práctica sobre el paciente o la víctima.

Arriba, *dañan* los que han venido con el pretexto de *curar*, aunque se rehúsen a admitirlo y afirmen provenir de un mundo donde el *bien* y el *mal* libran su prolongada batalla bajo banderas inconfundibles.

Abajo, sin un único dios que ordena y un solo emperador que admi-

nistra, un ejército de *demonios* impredecibles gobierna el mundo mestizo en el que todos no tienen otro remedio que vivir.

A la memoria del Vasco Usabiaga, treinta años después.

Bahía Blanca (Argentina), marzo de 2006.